PREMIO IBEROAMERICANO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL, Y PLURILINGÜISMO “BARTOMEU MELIÀ”

BASES Y CONDICIONES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencias, junto con la Secretaría de Políticas Lingüísticas de Paraguay y la Fundación Fe y Alegría, lanzan la primera edición del Premio Iberoamericano en Educación Intercultural y Plurilingüismo, en reconocimiento a Bartomeu Melià, S.J.

Este premio nace con un claro propósito: fomentar las acciones que fortalezcan la Educación Intercultural y el Plurilingüismo en Iberoamérica.

El Premio viene a llamarse Premio Iberoamericano en Educación Intercultural y Plurilingüismo: Bartomeu Melià. El porqué del nombre se explica por dos motivos fundamentales. El primero, la destacada labor de Bartomeu Melià, S.J. en la defensa de los derechos de los pueblos originarios, considerados socialmente como algunos de los colectivos más vulnerables. El segundo, para vincular el Premio a acciones reales que promuevan la interculturalidad y el plurilingüismo en el ámbito educativo, tal y como hizo, a lo largo de su vida, Bartomeu Melià. Es un honor para ambas instituciones la celebración del Premio Iberoamericano en Educación Intercultural y Plurilingüismo: Bartomeu Melià.

El objeto del Premio Iberoamericano en Educación Intercultural y Plurilingüismo: Bartomeu Melià, es reconocer el trabajo de instituciones educativas que ponen en marcha experiencias exitosas en el ámbito de la educación multicultural y el bilingüismo, actuado de forma ejemplar y fomentando la diversidad y pluralidad cultural y lingüística de la nación guaraní.

Esta convocatoria está dirigida a instituciones que han trabajado activamente en el fortalecimiento y promoción de la multiculturalidad y el bilingüismo, a través de la educación y la pedagogía, estableciéndose dos categorías de participantes:

- **Categoría A:**
  Centros educativos (educación formal) en todos los niveles.

- **Categoría B:**
  Organizaciones de la sociedad civil (ONG) y de educación no formal

Cada institución podrá presentarse únicamente a una categoría y con un solo proyecto.

PREMIO

El Premio Iberoamericano consistirá en un cheque por valor de **3.000 dólares** para los ganadores de cada categoría y un diploma acreditativo. En total serán dos experiencias ganadoras, una por categoría.

Los países que forman parte del proyecto y desde los cuales puedan presentarse candidatura son: Paraguay, Bolivia, Argentina y Brasil.

Todas las experiencias recibirán un certificado de participación.

- **PRIMERA FASE**

Convocatoria Iberoamericana

El Premio busca reconocer el trabajo de instituciones que enmarcan su actuación bajo las siguientes líneas:

1. Programas a favor de la interculturalidad y la diversidad en la escuela y centros educativos.

2. Programas a favor del plurilingüismo y bilingüismo.

3. Programas a favor de la inclusión social y lingüística en la escuela para grupos vulnerables.

4. Programas a favor de la convivencia escolar intercultural y bilingüe.

5. Programas para erradicar la discriminación a grupos raciales, culturales, minoritarios o con discapacidad.

6. Programas de sensibilización y conocimiento de la multiculturalidad a través del deporte, el desarrollo de habilidades artísticas y culturales y de competencias y habilidades digitales.

7. Programas que promuevan la interculturalidad, el multilingüismo y el bilingüismo surgidos desde la cultura local.

SEGUNDA FASE: Seminario Internacional

Las experiencias ganadoras asistirán al I Seminario Internacional sobre Educación Multicultural y Bilingüismo que se celebrarán los días 14 y 15 de noviembre de 2023.

FORMA DE ENVÍO Y PLAZOS DE ENTREGA

Las candidaturas se enviarán a través de correo electrónico (premiomelia@oei.int).

BASES DE LA CONVOCATORIA 2023

- **Primera fase. Convocatoria iberoamericana**

1° . El Premio Iberoamericano en Educación Intercultural, y Plurilingüismo – Bartomeu Melià, busca reconocer el trabajo de instituciones que fomentan y trabajan las siguientes líneas de acción:

1. Programas a favor de la interculturalidad y la diversidad en la escuela y centros educativos.

2. Programas a favor del plurilingüismo y bilingüismo.

3. Programas a favor de la inclusión social y lingüística en la escuela para grupos vulnerables.

4. Programas a favor de la convivencia escolar intercultural y bilingüe.

5. Programas para erradicar la discriminación a grupos raciales, culturales, minoritarios o con discapacidad.

6. Programas de sensibilización y conocimiento de la multiculturalidad a través del deporte, el desarrollo de habilidades artísticas y culturales y de competencias y habilidades digitales.

7. Programas que promuevan la interculturalidad, el multilingüismo y el bilingüismo surgidos desde la cultura local.

2º Esta convocatoria está dirigida a instituciones que han trabajado activamente en la promoción y el fortalecimiento de la multiculturalidad y el bilingüismo, a través de la educación y la pedagogía, estableciéndose dos categorías de participantes:

- Categoría A: Centros educativos (educación formal).
- Categoría B: Organizaciones de la sociedad civil (ONG) y de educación no formal.

3º Cada institución podrá presentarse únicamente a una categoría y con un solo proyecto.

Los trabajos presentados incluirán:

- Un resumen escrito con la descripción del centro o institución, la descripción de la experiencia y el contacto de la persona de referencia. Anexo I.
- Material audiovisual (video) en el que se describa el proyecto y relatar las experiencias de los participantes de duración máxima de 5 minutos. Anexo II.

4º A los premiados se les solicitará el consentimiento informado para poder hacer uso de la información que tenga que ver con el premio.

5º La admisión de los trabajos se realizará desde el día posterior a la publicación de la convocatoria, 25 de mayo de 2023 hasta el 15 de septiembre de 2023 inclusive. Las propuestas se enviarán al correo disponible a tal efecto (premiomelia@oei.int), adjuntando los anexos I y II.

Los países que forman parte del proyecto, y desde los cuales pueden presentarse candidatura son: Paraguay, Bolivia, Argentina y Brasil.

Plazos para la convocatoria:

- Plazos de la convocatoria: Una vez cerrada la convocatoria, el jurado seleccionará las experiencias ganadoras por cada una de las categorías, desde el 16 de septiembre al 15 de octubre de 2023.

- La publicación de los ganadores se realizará el 20 de octubre de 2023.

6º Las candidaturas que se presenten deben recoger con absoluta claridad, el nombre de la entidad o persona concurrente, en este último caso, con identificación de su representante legal, además de su dirección de correo electrónico, correo postal, número de teléfono y dirección electrónica.

Por el hecho de participar, los concursantes aceptan expresamente que los datos de carácter personal, incluidos en los trabajos y en su solicitud de inscripción en el concurso sean objeto de tratamiento por parte de la OEI, con la única y exclusiva finalidad de gestionar y promocionar este Premio.

Dichos datos, salvo obligación legal, solo podrán ser comunicados a los miembros del jurado o a aquellos otros terceros que lo precisen para la gestión de la presente convocatoria, en el marco de una subcontratación. Se podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos legales, dirigiéndose por escrito a la OEI al correo disponible a tal efecto para cada país y publicado en el espacio del concurso en la página web de la OEI.

Cada centro educativo o institución será el único y exclusivo responsable de la Propiedad Intelectual de los trabajos presentados a concurso, así como de los derechos de imagen de las personas que en ellos aparezcan (especialmente los permisos paternos relativos a sus alumnos), quedando autorizada, por el hecho de participar, su publicación por medio de todo el mundo de conformidad con lo indicado en la base 15º.

Puede darse el caso de tener que recabar información del documento de identidad para gestionar el viaje a la entrega de premiación.

7º. Las candidaturas solo tienen vigencia si son presentadas dentro de los plazos previstos en las bases y en caso de no respetar las exigencias requeridas, serán devueltas a su promotor. En los casos en que la información adolezca de incumplimientos o documentos parciales, se notificará a los interesados para que, en un plazo de cinco (5) días hábiles, subsanen las deficiencias identificadas.

8º. El jurado, para esta convocatoria y sucesivas, estará compuesto por representantes de las instituciones convocantes: la Organización de Estados Iberoamericano (OEI), Ministerio de Educación de Paraguay y Ciencias, la Secretaría Nacional de Políticas Lingüísticas de Paraguay y la Fundación Fe y Alegría. El Jurado podrá recibir opinión de otras personalidades de prestigio en el campo de la Multiculturalidad y Plurilingüismo.

9º. El jurado realizará el análisis y valoración de los proyectos y documentación presentados y realizará la propuesta de resolución, basándose en la aplicación de los criterios técnicos de valoración que atiendan mejor al logro de la finalidad del premio convocado, garantizando la objetividad del proceso de selección y el régimen de concurrencia competitiva. Se tendrán en cuenta los principales logros (tanto planificados como no planificados), los indicadores cuantitativos y/o cualitativos, así como ejemplos de los efectos positivos de la experiencia.

10º. Los premios se designarán en función de mayoría simple de votos del jurado, siempre de manera secreta, pero de acuerdo a criterios de pertinencia, impacto, relevancia, originalidad y sostenibilidad.

11º. La decisión del jurado se comunicará directamente a los ganadores.

12º El jurado, cuya decisión será inapelable, podrá declarar desierto el concurso, si considera que ninguno de los trabajos presentados cumple con los requisitos establecidos.

13º. Las experiencias seleccionadas como ganadoras tanto en la categoría A como en la categoría B, serán distinguidas con una certificación que constate la mención.

14º. Un representante de la experiencia ganadora correspondiente a cada categoría, asistirá al evento de premiación internacional que tendrá lugar en la ciudad de Asunción, República del Paraguay y, en consecuencia, se le pagará el desplazamiento y estancia (alojamiento y alimentación) en dicho país durante el tiempo que dure el evento. Los gastos de emisión del pasaporte, emisión del visado y traslados hacia y desde el aeropuerto corren por cuenta de los ganadores. Cualquier persona adicional perteneciente a la institución ganadora que desee asistir al acto de entrega de premios tendrá que hacerse cargo de la totalidad de los gastos del viaje.

15º. Los trabajos que resulten premiados podrán ser publicados o divulgados por el Ministerio de Educación; Cultura y/o Políticas Lingüísticas, de los países participantes, y por la OEI y/o por cualquier medio impreso o electrónico, en todo el mundo, sin que esta licencia tenga carácter de exclusiva.

16°. La presentación de candidaturas al Premio Iberoamericano en Educación Multicultural y Bilingüe, implica la aceptación tanto de las bases recogidas como del veredicto del jurado.

Segunda fase. Seminario Internacional de Multiculturalidad y Bilingüismo

18°. La proclamación del Premio se realizará durante la celebración del I Seminario Internacional de Multiculturalidad, Interculturalidad y Bilingüismo que se celebrará en ciudad de Asunción, Paraguay, los días 14 y 15 de noviembre de 2023.

22°. El Premio consistirá en la entrega de un diploma acreditativo, así como un cheque por valor de 3.000 dólares para cada ganador en cada una de las categorías, en total

serán 2 experiencias ganadoras. Los fondos, deben ser reinvertidos en el programa destacado, objeto de mención y serán entregados tras la presentación de una propuesta del proyecto:

- Centros educativos (educación formal): 1 ganador con 3.000 dólares.
- Organizaciones de la sociedad civil (ONG) y de educación no formal: 1 ganador con 3.000 dólares.